

Jueves, 26 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes para el ejercicio 2025.

Se aprueba definitivamente el expediente del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes del ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública. Se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de fecha 27 de noviembre de 2024 y se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En cumplimiento de la citada normativa, se publica el siguiente RESUMEN POR CAPÍTULOS expresados en euros:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	GASTOS (€)
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.450.347,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.403.106,71 €
1	Gastos del Personal.	625.987,71 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	696.119,00 €
3	Gastos financieros.	1.300,00 €
4	Transferencias corrientes.	79.700,00 €
5	Fondo de contingencia.	0,00 €

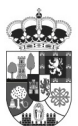


Jueves, 26 de diciembre de 2024

A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	47.240,29 €
6	Inversiones reales.	47.240,29 €
7	Transferencias de capital.	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.450.347,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INGRESOS (€)
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.450.347,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.450.347,00 €
1	Impuestos directos.	431.501,00 €
2	Impuestos indirectos.	18.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	432.217,00 €
4	Transferencias corrientes.	529.249,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	38.880,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €



Jueves, 26 de diciembre de 2024

7	Transferencia de capital.	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.450.347,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sierra de Fuentes, 23 de diciembre de 2024

Sergio Domínguez Maestre

ALCALDE - PRESIDENTE

